

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de Mercal Inmuebles, SOCIMI, S.A. (YMEI) por haberse agotado las acciones disponibles en la cuenta de liquidez y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 2021

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez